

# EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

**CONDICIONES DE LA PUBLICACION.** Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en pda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

**SANTO DEL DIA DE HOY.**

La Transfiguracion del Señor.

**PUNTOS DE SUSCRICION.** En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamaña, y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

## EL CONSTITUCIONAL.

Varios liberales de esta ciudad contestamos en el número 120 de este periódico á la idea emitida en «El Menorquin» de que convendría suprimir el Subgobierno de esta Isla.

En esa contestacion hicimos ver con razones palmarias cuan grave seria el desacierto de aquella idea si se llevase á cabo, cuan contraria, cuan altamente perjudicial á la causa pública seria la realizacion del pensamiento de nuestro contrario.

En lugar de ocuparse, el que viene insistiendo en la supresion del Subgobierno, en desvanecer nuestras consideraciones, huye de hacerlo, confesando así su impotencia.

Lejos de rebatir nuestros argumentos, acude al despreciable sofisma, al degradante insulto, viniendo á imputarnos lo que no hemos dicho y que solo cabe y se encuentra en la boca de nuestro contrario.

Solo en su boca, no en la nuestra, solo en su escrito se leen las palabras de *insulto contra el pueblo de Menorca*; solo allí se habla de presentar á nuestros conciudadanos como una horda de facinerosos.

La estrategia poco decorosa de cambiar nombres y hechos, es muy propio del autor del escrito que combatimos, autor conocido del público por su proceder de igual calaña en otra clase de controversias.

Lo que nosotros sentamos en nuestra contestacion del día 5 del actual, es que el día de la supresion del Subgobierno, seria un día de luto para los amigos de la ley, para los hombres de orden. Este es nuestro pueblo, el verdadero pueblo de Menorca.

Los que amenazaban, los que insultaban de hecho y de palabra, los que figuraban en bullicios y griterías en medio de las plazas y calles públicas; los que esto hacian y repetian uno y otro día durante mucho tiempo, sin que nadie lo impidiese, cuando no habia Subgobierno, esos tales, esos pobres incautos dirigidos sin compasion por una senda de extravío serian en todo caso los hijos espúreos de la patria.

Esos tales tiene la gloria de defender nuestro antagonista, gloria ciertamente no envidiable, y que lo es tanto ménos, cuanto su defensor, que no creemos sea «El Menorquin», sacrifica sus propios, sus rancios principios en política, bien notorios á todo el país, solo para tener el gusto, el placer de zaherir al partido liberal.

Ese comportamiento si que atrae sobre la cabeza de su autor, el desprecio de la poblacion entera. Ese desprecio nunca puede alcanzar á los que en bien de la causa pública y sin interés alguno particular el mas mínimo, aspiran á que se conserve una autoridad que luego de quedar restablecida, hizo desaparecer con su simple presencia los desma-

nes que ántes estábamos sufriendo.

Esas son aspiraciones nobles y dignas de alabanza. Los que buscan el amparo de la autoridad son los verdaderos ciudadanos. Los que pretenden verrocarla, no se acreditan de buenos hijos del país. Los que se esfuerzan en suprimirla bajo el falaz pretexto de una irracional economía y sobre todo sin contribuir á los ingresos del erario, esos no van á un buen fin.

En vano se nos dice que el Subgobierno mata la independencia del Municipio. Estrañamos en gran manera un lenguaje tan poco meditado. ¿Acaso el Municipio teme la presencia de un Superior? El que obra bien no abriga jamás semejante temor. ¿Es que el Municipio se cree independiente cuando no tiene cerca de sí un superior encargado de vigilar sus operaciones? Esa creencia no podria menos de considerarse fatal por el público en general. ¿Es que el Municipio con tal de tener lejos de sí á sus superiores se tendria por libre en sus actos? ¿Es que no habria de haber tampoco superiores en la capital de la provincia ni en la residencia del supremo gobierno del Estado? ¿Es esto lo que cree ó desea el replicante por el saludable freno que aquí haya encontrado á sus miras y propósitos?

Si es esto lo que se quiere, dígase con claridad y sin ambages y el público sabrá, si ya no lo supiese desde mucho tiempo, quien desea que haya ó no gobierno.

## Noticias Generales.

De La Constitucion.

Parece que el Sr Ruiz Zorrilla llevará hoy 29 á la firma de S. M. el arreglo del alto personal de la secretaria de Gobernacion. Decíase ayer tambien que llevaba el nombramiento del señor Olózaga para la embajada de Paris, y el del general Peltain para la Direccion de Infanteria.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha expedido una circular á los gobernadores participándoles que en lo sucesivo, segun disposicion de S. M., los Ayuntamientos y corporaciones puedan por ahora y sin perjuicio de nuevas disposiciones remitir directamente á los Cuerpos colegisladores, sin instancias y consultas, sin necesidad de hacerlo por conducto de los gobernadores, como se viene haciendo, lo cual imposibilita el pronto despacho de los respectivos negociados.

Exorcismos. —Dábamos cuenta hace dias en nuestro *Diario político* del exorcismo llevado á cabo no hace mucho en una de las casas de la calle del Meson de Paredes por un *ilustrado* y virtuoso sacerdote, enemigo implacable de los espíritus malignos y celoso guardador de la ortodoxia.

Y como quiera que este peregrino acontecimien-

to afecta, tanto á la fé católica y al prestigio de la religion, como al reposo de la sociedad, como quiera que la autoridad eclesiástica y la potestad civil están igualmente interesadas en corregir esos lamentables abusos y en que no se explote la credulidad y el fanatismo de gentes sencillas é ignorantes, llamamos la atencion de unas y otras autoridades para que descubran lo que de cierto hay en el hecho que denunciarnos, y eviten los conflictos que puede ocasionar la estupidez ó mala fé del sacerdote, ahuyentador de los espíritus que se habian apoderado de las ánimas de aquellas pobres gentes.

Pasaron ya los tiempos en que un rey imbécil se hacia exorcisar por una astuta teocracia, más ganosa de ejercer su imperio universal en las ciencias, que de conservar la pureza de la fé y el prestigio de una religion santa. No nos hallamos ya en aquella época de supersticion en que á nombre de la Iglesia se sostenian trascendentalísimos errores, haciendo pasar como inconcusas verdades la existencia de duendes, trasgos y fantasmas.

Es más: la Iglesia que en sus mejores tiempos procedió con gran cautela para admitir los hechos sobrenaturales, ha condenado esas supersticiones, imponiendo penas canónicas á los que las alimenten ó incurran en ellas á sabiendas. Pues bien; ¿es posible que haya procedido de buena fé el sacerdote que, sin mas pruebas ni otra autoridad que la declaracion del *medium*, acepta como un hecho real la presencia de los *demonios* en el cuerpo de la desdichada familia de la calle del Meson de Paredes, y con todo el aparato de la Iglesia celebra el exorcismo.

Vea la autoridad eclesiástica si este hecho puede y debe quedar impune, y si, como nosotros creemos, es abusivo proceder á inquirir su fundamento y castigar al culpable, siquiera por el interés que la religion tiene en ello.

El poder civil tambien se halla interesado en este asunto y debe intervenir en él. La familia *endemoniada* abriga un odio implacable hácia sus honrados vecinos, porque cree á estos la causa de la gravísima enfermedad que los aqueja: este odio lo ha alimentado el cura, que en vez de disuadirles del error en que estaban, ha hecho pasar por una verdad la declaracion del *medium*. Podrá ser que este odio estalle, provocando graves disturbios entre ambas familias:

Es, pues, necesario evitar que este suceso adquiera mayores proporciones, y esta debe ser obra de la autoridad civil.

Damos el aviso, y por nuestra parte creemos haber cumplido un sagrado deber.

La «Gaceta» de ayer 28 publicó un decreto del ministerio de la Gobernacion ordenando que se proceda á eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Inca (Palma de Mallorca).

En la presidencia del Consejo de ministros; cuyo presupuesto asciende á 97,500 pesetas, se hace una economía de 43.000, suprimiendo la subsecretaría y reduciéndose los gastos del personal y material de dicho centro.

El emperador Guillermo de Alemania ha ido desde Ems á Ingeheim para visitar á su augusto sobrino el emperador Alejandro de Rusia. El de Austria le envió al general Edelsheim á Varsovia para que á su paso por aquella capital lo saludara en su nombre. Nada se ha vuelto á decir acerca de la entrevista de los 3 emperadores en un punto de Alemania.

#### De El Imparcial.

Hemos visto el prospecto de un nuevo periódico que con el título de «El Jurado Federal» se publicará diariamente á partir del mes próximo.

Como su título indica, viene el campo periódico á mantener las doctrinas del partido republicano federal en toda su pureza, siguiendo una conducta templada y sin impacencias de ningún género.

Hé aquí como se espresa el prospecto en algunos de sus párrafos:

«Nosotros preferimos la república á todas las instituciones; pero odiamos mas la Constitución de 1856 que la de 1837 y 1812, y preferimos la de 1869, que nos concede otras libertades y que abre el camino á la locomotora de nuestras aspiraciones, á la de 1856 y 1837.

¿Puede hoy el partido republicano, dejándose arrastrar por la impaciencia, llegar al final de su propósito? No, ni mucho menos. Es preciso decir la verdad sin engañarnos á nosotros mismos. Basta de ilusiones y de teorías irrealizables. Si para decir esto se necesita valor á nosotros nos lo inspira el amor á la república, como en otras ocasiones nos lo ha inspirado para luchar con las armas en la mano y resistir el odio de nuestros tiranos.

Al pueblo es preciso, y mas en ocasiones como la presente, decirle la verdad desnuda, sin halagarle con sofismas que serán muy bellos en la forma, pero que lo conducen á pisar abrojos y dejar huellas de sangre en vez de conquistar sus derechos y afianzar sus libertades.

Las grandes causas necesitan grandes mártires; pero bastantes se cuentan en nuestras filas, y ya no es cosa de gastar inútilmente la sangre de aquellos que no pelean á impulso de bastardas ambiciones, sino por el bien de sus semejantes, por la causa de sus semejantes, por la causa de la humanidad.

Nosotros en el «Jurado Federal» nos proponemos decir la verdad, pese á quien pese y plazca á quien plazca, razon por la que ya en este prospecto damos pruebas de la independencia que guiará nuestra pluma sin temor á nadie ni por nada.»

El ilustre duque de la Victoria ha dirigido una afectuosa carta al general Córdova en contestación á la que éste le escribió participándole su advenimiento al ministerio de la Guerra, en la que, al par que le dá las gracias por su atención, le reitera sus sentimientos de sincera amistad.

Las autoridades de Cuba, en telegrama del 26, felicitan al nuevo Gobierno en nombre del ejército de mar y tierra y de los voluntarios.

MAHON.

7 de agosto de 1871.

Mucho nos ha complacido un extenso artículo que de las columnas de *La Igualdad* periódico

republicano de Madrid, ha trasladado á las suyas «El Menorquin» en su número 618 del Domingo próximo pasado.

El criterio verdaderamente liberal que ha guiado á su autor D. Juan Pablo Soler, demuestra un republicanismo de tan buena fé, que debiera servir de ejemplo á muchos que titulándose republicanos, dan á entender con su censurable conducta que lo mismo les es encasquetarse el gorro frigio que la hoyna, con tal de perturbar el orden de cosas existente, y dificultar su consolidación, con cuyas torcidas ideas es indudable alejen más y más la república, dificultando el afianzamiento de las libertades consignadas en nuestro Código fundamental. Si se siguieran por los republicanos los consejos en gran parte juiciosos del Sr. Soler, creemos por el contrario que seria menos difícil llegara algun dia la probabilidad de ver realizarse el bello ideal, cuya única base solo puede ser la perfección mas completa de las costumbres públicas, la ilustración mas excelente en todas las clases, y los hábitos constantes de laboriosidad y virtud, hermanadas con la templanza, la abnegación y la tolerancia mas esquisitas.

El escrito que nos ocupa honra á su autor y á los periódicos que lo reproducen; y su lectura, repetimos, nos ha complacido tanto, que no podemos ocultar á nuestro colega republicano que al llegar despues de ella á la sección local del mismo número, nos ha causado pena el gran contraste que forman con aquel razonable artículo las vulgaridades de algunos sueltos. Se insiste en uno de ellos que nuestros torpes razonamientos no merecen mas que satíricas respuestas, y aparte de que no es la festiva sátira, como supone «El Menorquin», lo que censuramos en él, sino los denuestos y sofismas, nos permitiremos llamar su atención sobre un suelto nuestro del número correspondiente al mismo domingo, en el cual ocupándonos de él y de «La Crónica», podría ver y comparar el colega cuanto dista del suyo nuestro modo de razonar y espresar las ideas que sustentamos.

Dejando aparte el suelto en cuestión de nuestro colega federal, y fijándonos en el segundo de su crónica local del citado número, en el que se pretende contestar á nuestro último escrito en defensa de la institución del Subgobierno, solo vemos en lugar de razones, insultos, exageraciones é inconveniencias. No nos proponemos dar respuesta al mencionado suelto, aunque la ofrecemos cumplida á su autor sea hoy, sea en uno de nuestros números inmediatos. Solo nos limitaremos ahora á decirle al «Menorquin», que la admisión de ciertos escritos en sus columnas visiblemente inspirados por un ajejo y constante odio á las libertades patrias, en nada favorece á un periódico que se titula órgano republicano federal, por mas que con intencionados argumentos disface el autor su verdadero objeto. Si escribieran solo en «El Menorquin» verdaderos republicanos, como el Sr. Soler, que se inspiraran en el amor á la libertad, en vez de tener marcado interés en agitar el fuego de discordia entre los elementos liberales, quizá no tardariamos mucho en ver disminuida la honda y deplorable acritud de algunas polémicas.

En el Caserío de *Llumasmas* de este término municipal se organizó una agradable música campestre, compuesta de guitarras y bandúrrias, con la cual se obsequió en la noche del sábado último á nuestro digno Senador el Dr. D. Rafael Saura en su casa de campo el *Retiro*.

La fiesta se convirtió en un improvisado baile, al que asistieron algunas familias de esta Ciudad, y duró hasta más de las doce, quedando todos admirados de la perfección y exactitud con que tocaban

aquellos instrumentos nuestros inteligentes campesinos.

En el número 455 de «La Crónica de Menorca» leemos la noticia de que un tal Sr. Pareja habia felicitado telegráficamente á los Duques de Madrid por los dias de su hijo D. Jayme, en nombre de la *juventud legitimista menorquina*. Desconocido en Menorca el apellido Pareja tuvimos la curiosidad de indagar quien seria el autor de tan extraño telegrama, que parecia estar autorizado con la representación de la juventud titulada *legitimista* de esta Isla, de cuya existencia no teniamos ni tenemos conocimiento; y enterados ahora esperamos no tomara «La Crónica» á mal ampliamos aquella noticia, diciendo que el Sr. Pareja es un muchacho de unos 16 años, que no es siquiera menorquin, sino hijo de un señor militar retirado que estuvo una temporada de guarnición en esta Ciudad, viviendo ahora aquel Señorito en Barcelona, como seminarista, segun tenemos entendido, y desde donde es regular espidiera el telegrama que publicó nuestro colega espresado.

Por mas que la «Crónica de Menorca» califique de torpeza, nuestra falta de inteligencia para descifrar algunos de sus enigmáticos escritos; despues de dar al colega ilustradísimo las gracias por su fineza, debemos decirle en contestación al primer suelto local de su número del Domingo último, que sin que nos creamos torpes, declaramos ser insuficientes para comprender los argumentos de quien *no concibe primero sin segundo*, resultando de esta gran concepción de la alta inteligencia de su autor, que el Rey de España D. Amadeo es *sin número* porque el 1.º no cabe, segun la «Crónica» sin 2.º; como si por ejemplo cuando reynaban Alfonso 1.º, Fernando 1.º ó Carlos 1.º se hubiese tenido la peregrina humorada de pretender que ninguno de esos Soberanos reynaba realmente porque todavía no existia ni habia existido 2.º de su mismo respectivo nombre. Nosotros en nuestra insuficiencia, lo que no concibiéramos es segundo sin primero, porque tenemos la vulgar rutina de empezar contando por el número más bajo, y así es que tampoco concebimos 7.º sin 6.º ni 5.º. ¿A que apostamos que la «Crónica» en su sabiduría tiene el 7.º perfectamente concebido, á pesar de no haber en realidad habido 5.º ni 6.º? Esto es muy lógico para quien comprende 2.º sin 1.º.

Cuando el General Serrano y el Sr. Rivero en nombre de las fracciones unionista y democrática (ó sea *fronteriza y cimbría* si mas le satisface al sabio colega) aconsejaron á S. M. eligiera un ministerio puramente progresista, que ambos ofrecieron apoyar quien les dijera que con aquel acto de patriotismo *morían el polvo lamentando su derrota*, como afirma nuestro sesudo contrincante!

Nosotros que respetamos su autorizada opinión, hasta en creer que «*El Constitucional* gastó la *polvora en salvas*», no podemos sin embargo dejar de recordarle que si bien entre los amigos de nuestra publicación hay muchos cimbríos, existen tambien en muy gran número progresistas y unionistas, que gracias á Dios estan mas unidos de lo que á «La Crónica» conviniera formando el partido liberal monárquico; pero si á ella le place calificarnos á todos de *cimbríos*, enhorabuena, no se prive de este gusto, que nos tiene sin cuidado, aunque esté en esto el periódico ultramontano de acuerdo con el federal, segun se desprende.

Pero el admitir «La Crónica» que ambos *tienen la costumbre de llamar las cosas por su propio nombre*, francamente nos ha sorprendido muy mucho; y no podemos terminar estas líneas sin obser-

var á la misma que de una parte nos abruma con jesuíticos escrúpulos y casi con anatemas por copiar «El Constitucional» simples noticias referentes á hechos de la Corte romana, y de otra descubren tan anchas tragaderas conviniendo en que, si llama su cofrade *las cosas por su propio nombre*, puede llamarse *oblea* á la Hostia consagrada, *embau-cador* á Jesucristo y desde hace poco *aberracion* al Catolicismo. ¡Que sabiduría, y que religiosidad la de «La Crónica de Menorca»!

Verá claramente el publico que para satisfacer la mundana pasión política que la devora de guerear sin tregua contra el partido liberal «La Crónica» está dispuesta á dispensar cualquier blasfemia, entrando en transacciones y hasta en contubernios, que á ser sincero su catolicismo debieran serle sumamente repugnantes y espantosos.

**Duo carlista-federal.-- «La Crónica» y «El Menorquin»** nos dicen á coro *cimbrios*: el primero, con su eminente aplomo que tanto le distingue, pretende que ambos llaman á las cosas por su *propio nombre*; y el segundo nos apellida además *realistas*, olvidando no ha existido rey alguno que en tan corto tiempo como imperó su favorita *Commune*, haya dado las pruebas que esta de refinado despotismo y desquiciamiento general.

Saliéndose ámbos cólegas de sus casillas, por haberles dicho que su lectura nos producía cataratas, se congratulan y nos atacan, sin tener en cuenta que este defecto físico es muy preferible á estar completamente ciegos y tratar de cegar con su intolerancia y suposiciones impropias á los que no piensan como ellos.

Saben muy bien sin embargo como decimos en el suelto anterior, que no todos los hombres de «El Constitucional» somos *cimbrios*, ni todos *fronterizos*; pero si todos liberales, aunque no de aquellos cuyas doctrinas conducen á la Inquisición ó á la *Commune* de París. Y puesto que esto les consta, son altamente ridículas las pullas del uno y el pénsame de la otra, con motivo de la última crisis ministerial.

**Nota de las cartas detenidas en la Administración de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.**

- D. Bartolomé Malia, *Riojaneiro*.
- » Mariano Martín, *Barcelona*.
- » Pedro Roca, *Mataró*.
- » Ramon Domingo y Coll, *Rodeña*.

**COMUNICADOS.**

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Mahón 7 de Agosto de 1871.

Espero de su bondad se sirva insertar en su digno periódico las siguientes líneas, por lo cual le quedará sumamente reconocido su A. S. S.

q. b. s. m.

Un Suscriptor.

**LA RAZON.**

He leído una polémica entre el Sr. Mora y «La Crónica», ó sea entre el primero y algunos sacerdotes sobre materias que mas ó menos directamente se pretende que rozan con la religion.

Sentimos dicha polémica, porque esta es poco menos que imposible entre personas que intenten hacer valer la razon y otras que se crean autorizadas para amoldarla á sus ideas.

¿Qué es la razon? he leído muchos libros, he leído muchos libros referentes á diversos ramos del saber; pero jamás he leído ninguna obra que enseñe la filosofía racionalista. Así es que contestaré á dicha pregun-

ta con mi propio criterio, con el criterio de mi propia razon.

La razon es la facultad de discurrir, de raciocinar, de hacer comparaciones, de formar juicios, de obrar ó dejar de obrar segun entendiere mas conforme.

Esto lo confirma la esperiencia de todos los dias, de todos los hombres, en todos los momentos de su vida, sin que nadie pueda negarlo.

La razon es pues todo en el hombre, es su espíritu, es su alma. La razon por lo tanto no puede ser material.

El hombre mas ignorante no puede desconocer que la materia no piensa, no raciocina, no juzga, no resuelve.

La razon es algo de sublime, de sobrenatural, de divino, de eterno, es un destello de Dios, es en suma el don de mas valia, el don mas precioso que la Divinidad ha concedido al hombre.

Dios ha hecho á todos los hombres iguales; Dios los ha dotado á todos con la razon.

Jesus que no ha escrito nada absolutamente, tampoco dijo durante su vida que la razon de un hombre hubiese de quedar supeditada á la razon de otros hombres.

Hay sí en unos una razon mas ó menos ilustrada, que en los demás, porque no todos los hombres tienen el gusto, el tiempo ni la proporción de instruirse; pero esa diferencia de que la humanidad no es responsable, de ninguna manera constituye un derecho del que sabe sobre el que no sabe.

Esa diferencia establece si un deber en el hombre instruido de ilustrar al que no lo es, de convencerle, de persuadirle, no de esclavizar su razon, no de atar su razon al carro del que para dominar no repara en confundir un derecho con un deber, deber de caridad, que es uno de los primeros que inculca el divino maestro.

Quítese al hombre el libre ejercicio de su razon y el hombre queda reducido á la materia bruta, á la nada.

Pueda enseñorearse un hombre, por instruido, por elevado que sea, de la razon de sus semejantes, y tendremos anulado el destello divino de que á un Dios omnipotente le ha placido revestir á la humanidad; tendremos destruida la obra de Dios; tendremos elevado á la categoría de un Dios infalible á un simple hombre, tendremos diferentes Dioses, como si el Dios del cielo no lo fuese de la tierra, como si el Dios del cielo, autor único de todo, que todo lo vé, que todo lo tiene previsto y de todo dispone, no pudiese dirigir desde el alto trono, las cosas de la tierra con mas sabiduría que todos los hombres reunidos.

Si nos equivocásemos en nuestras apreciaciones, estamos dispuestos á reconocer el error, siempre que ese error se nos ponga en evidencia, pues nuestro deseo es de ir única y constantemente por el camino de la verdad.

**CULTO CATOLICO.**

**CORTE DE MARIA.** Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen en la iglesia de San Francisco.

**Movimiento del Puerto.**

Entrados el 5.

- De la Habana en 50 dias cobeta «Antonia» de 295 tons., c. don José A. Olongo con 13 trips., azucar y cueros.
- De Pernanbuco en 58 dias pol. gol. «Carmen» de 122 tons., c. don Mateo Pajés con 9 trips., 1 pas. y algo ton.
- De idem en 61 dias pol. gol. «Venturita» de 136 tons., c. don Gabriel Maristañy con 12 trips., y algo ton.
- De Puerto-Cabello en 64 dias pol. gol. «Eulalia» de 133

tons., c. don Francisco Millet con 11 trips., y algodon.

De Pernanbuco en 51 dias berg. «Los Hermanos» de 192 tons., c. don Ramon Medina con 11 trips., 1 pas. y algodon.

De Barcelona en 7 dias pol. gol. «Maria Antonia» de 121 tons., p. Domingo Rodriguez con 6 trips., 1 pas. cebada y otros.

Despachados el 7.

Para Barcelona con algodon corbeta «Filomena» de 235 tons., c. don Francisco Taxonera con 12 trips., y algodon.

Para idem con cueros corbeta «Balear» de 472 tons., c. don Tomás Mascaró con 14 trips.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

| Dias. | Baróm. á las 7 horas mañana. | Termómetro centígrados. |      | Higrómetro á las 9 de la mañana. | Pluviómetro en milímetros. | Serenidad. | Vientos á las 9 horas mañana. | Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kilg. |
|-------|------------------------------|-------------------------|------|----------------------------------|----------------------------|------------|-------------------------------|------------------------------------|
|       |                              | Max.                    | Min. |                                  |                            |            |                               |                                    |
| 5     | 763.7                        | 28'                     | 22'  | 69                               |                            | 7          | N fresco.                     | 8'                                 |
| 6     | 766.8                        | 25.5                    | 20.3 | 58                               |                            | 7          | N recio.                      | 16'                                |

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

**SOL.** — Sale á las 5 h. 5 m. — Pónese á las 7 h. 5 m. de la tarde.

**LUNA.** — Sale 11 h. 37 m. de la n. — Pónese á las 4 h. 7 m. mañana.

**MÁXIMAS.**

Si permanecieses fiel y fervoroso en tus obras, Dios será fiel y generoso en darte la paga.

No uses palabras soeces; Que á tí propio te envileces.

Mas aprovecha el hombre pacífico que el mayor literato.

**SORTEO. 32.**

En la Rifa celebrada hoy á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

| Suertes. | Pesetas. | Suertes. | Pesetas. | Suertes. | Pesetas. |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 109      | 500      | 2078     | 10       | 3784     | 30       |
| 155      | 15       | 2199     | 10       | 3837     | 10       |
| 175      | 10       | 2294     | 10       | 3840     | 10       |
| 291      | 10       | 2318     | 15       | 3886     | 10       |
| 302      | 15       | 2356     | 15       | 3963     | 10       |
| 320      | 50       | 2375     | 15       | 3982     | 10       |
| 374      | 10       | 2615     | 15       | 3994     | 30       |
| 513      | 20       | 2712     | 15       |          |          |
| 514      | 10       | 2737     | 100      |          |          |
| 636      | 20       | 2753     | 10       |          |          |
| 641      | 50       | 2768     | 30       |          |          |
| 890      | 10       | 2772     | 10       |          |          |
| 925      | 30       | 2837     | 15       |          |          |
| 1061     | 10       | 3157     | 10       |          |          |
| 1128     | 30       | 3329     | 10       |          |          |
| 1349     | 15       | 3389     | 10       |          |          |
| 1366     | 15       | 3520     | 100      |          |          |
| 1619     | 10       | 3623     | 35       |          |          |

Se han distribuido 4200 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en casa del Sr. Administrador de esta Rifa, calle de Adnover núm. 12, de 10 á 12 de la mañana, los martes y jueves de cada semana.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el lunes proximo. Mahón 7 Agosto de 1871. El Srío. de la Comisión del Ayuntamiento, Benito Mercadal y Seguí.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Ayuntamiento de Mercadal.

Debiendo formarse el repartimiento para cubrir parte de los gastos municipales y provinciales consignados en el presupuesto de 1871-72, acordado por el ayuntamiento y contribuyentes asociados, los que segun el art.º 41 de la ley de arbitrios municipales de 23 de febrero último deben contribuir al expresado reparto, se servirán presentar en el término de ocho días en esta Secretaria, un estado igual al modelo inserto en el Boletín oficial núm. 467 correspondiente al 27 de abril de 1870 en que consten exactamente las utilidades líquidas anuales que por todos conceptos disfruten.

Los perjuicios que de la inexactitud de dichos documentos pueden originarse á los que de buena fé y cumpliendo las leyes establecidas consiguen en ellos los verdaderos productos, precisan á este Ayuntamiento á advertir á todos en general, que sin consideraciones ni miramientos de ninguna clase procurará sea aplicada la penalidad establecida en el artículo 331 del Código Penal reformado, al que ocultare parte ó todo de sus bienes con objeto de eludir el pago del impuesto de que se trata, sin que sirva de excusa las cantidades que les figuren en otros documentos que no pueden ni deben servir de base al repartimiento de que se trata en el cual deben armonizarse dentro de la esfera de la ley todas las riquezas, sino quiere convertirse el precepto constitucional de que cada uno contribuye á las cargas públicas en razon de sus facultades en un precepto injusto é inhumano. Mercadal 3 agosto 1871.—El Alcalde, Cristóbal Carretero y Bru.—P. A. D. A., Jaime Morera.

### Gran surtido

## DE OBRA DE BARRO COCINO,

Calle del Rector núm. 20.

Se hallan en dicho establecimiento ladrillos de varias dimensiones y dibujos tanto de Valencia como de Barcelona y Ciudadeja; macetas y canastos para jardines, como tambien balustres y capiteles de varias dimensiones y dibujos; figuras de varias clases, angelitos para surtidores, y surtidores propios para jardines, cartelas y varios otros efectos, todo á precios sumamente módicos.

## METODO SEGURO

PARA APRENDER FACILMENTE LA MÚSICA Y EL CANTO.

DEDICADO

A LA JUVENTUD.

por

D. BENITO ANDREU, PBRO.

PRIMERA PARTE

Un cuaderno de 64 páginas en 4.º marca mayor, con su correspondiente cubierta de color, véndese en esta

Imprenta, al ínfimo precio de

5 reales vellon ejemplar!!

METODO COMPLETO

15 rs. vn!!

AÑO XXX.

## LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las esplicaciones mas detalladas que se pueden desear y la agradable, instructiva y moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

### CADA AÑO REPORTE

3000 á 3500 dibujos bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novelas preciosísimas, instructivas y morales.

### PRECIOS DE SUSCRICION EN ESPAÑA.

Primera edicion de lujo con 48 figurines iluminados cada año y 24 patrones en tamaño natural.

Un año . . . . . pesetas 40  
Seis meses . . . . . » 20  
Tres meses . . . . . » 11.25  
Un mes . . . . . » 4

Segunda edicion, con 12 figurines cada año, y 18 patrones, tamaño natural.

Un año . . . . . pesetas 30  
Seis meses . . . . . » 16.25  
Tres meses . . . . . » 8.75  
Un mes . . . . . » 3

Tercera edicion sin figurines iluminados y con 12 patrones tamaño natural.

Un año . . . . . pesetas 20  
Seis meses . . . . . » 10.50  
Tres meses . . . . . » 5.50  
Un mes . . . . . » 2

Cuarta edicion sin figurines ni patrones.

Un año . . . . . pesetas 20  
Seis meses . . . . . » 8  
Tres meses . . . . . » 4.20  
Un mes . . . . . » 1.55



EN LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO.

Por un año . . . . . 12 pesos fuertes. || Seis meses . . . . . 7 pesos fuertes.

EN LAS DEMAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Por un año . . . . . 15 pesos fuertes.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.

## EL CORREO DE LA MODA.

Modas de Caballeros.

## SECCION ESPECIAL PARA SASTRES.

En esta interesante publicacion, sin rival en su género, hallarán los señores que se dediquen al difícil arte del Sastre, cuantas indicaciones necesiten para su profesion y para ponerse á la altura de los mejores profesores extranjeros. Detallada revista de las Modas mas recientes, útiles consejos sobre el corte y la medida, una plantilla de modelos de las prendas que obtengan mas favor del público, y por último, un magnífico figurin doble iluminado, con su explicacion correspondiente, facilitará la ejecucion de toda clase de trages, por difíciles que sean.

Considerando tambien que muchos profesores, ya por hallarse establecidos en pueblos pequeños, ya porque sus esposas son modistas, necesitan estar al corriente de los trages de señora y del modo de confeccionarlos, procuraremos que en el figurin iluminado aparezcan una ó dos figuras de señora, vestidas con gusto y elegancia.

Precios de la Grande edicion:—Un año 60 Rvn.—6 meses 34 id.—Idem de la pequeña edicion:—Un año 56 Rvn.—6 meses 30.

REGALO.—Los que se suscriban por un año empezando en 1.º de enero recibirán un Almanaque con preciosos grabados y artículos de los mejores autores.—Se suscribe en esta IMPRENTA, Bastion 39.

CURSO TEÓRICO PRÁCTICO de

TÁQUIGRAFIA ESPAÑOLA.

ó sea

ARTE DE ESCRIBIR

con la misma velocidad que se habla, dispuesto de manera que pueda aprenderse sin necesidad de maestro,

por

DON JOSÉ RIVAS PEBEZ

En esta imprenta se admiten pedidos, encargos y toda clase de comisiones referentes al ramo de librería. Tambien se admiten suscripciones á obras musicales y literarias, periódicos, etc, etc., tanto nacionales como extranjeras. Igualmente se admitirán libros usados para ponerlos á la venta. Todo por una módica retribucion.